Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 11

Fecha:	**21**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	**1.420-18.02-11327 -2025**	de	**5 DE AGOSTO DE 2025**

Disponibilidad CDP No. 3500010219- **Registro presupuestal RPC No.** 4500039978

Ítem: 1

Apropiación: 1145/121000/2320202609/4142003020030000/PI41-102603/1/2/01/01 SRIA DE PAZ TERRITORIAL Y
RECONCILIAC./Ingresos corrientes de Libre Destinación/Atención, asistencia y re/
Valor: 11.540.000 COP
Elemento PEP: PI41-102603/1/2/01/01 Identificar y difundir los procesos de m
CDP Asociados:
3500010219
Programación PAC
AGO: 11.540.000

Importe Total:
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
SECTOR RELACIONADO: 041 INCLUSIÓN SOCIAL
LINEA DE ACCION: 4 VALLE TERRITORIO DE VIDA
PROGRAMA: 42 PAZ TERRITORIAL
SUBPROGRAMA: 4200302 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
META RESULTADO: MR42003 ALCANZAR UN 2 % DE RECURSOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
META PRODUCTO: MP4200302014101011 ASISTIR TÉCNICAMENTE UNA INICIATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA, POR SUBREGIÓN, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos de carácter técnicos, financieros y administrativos para reconciliación con la madre naturaleza y sanación territorial desde las armonizaciones y equilibrio para el fortalecimiento de los espacios del plan de vida de las comunidades indígenas nasa del valle del cauca, organización indígena nasawe'sx dxi'j.

Interventor o Supervisor:	**JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ** **Asesor Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación** **Ubicación:** Gobernación del Valle del Cauca **Teléfono:** 62000000 Ext. 2107 **Cedula de Ciudadanía No.** 16.709.453

Por parte del contratista:	**LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ** **Cargo:** Consejero Nasawe'sx Dxij **Ubicación:** Comunidad Nasawe'sx Dxij **Cedula de Ciudadanía No. 6.007.537**

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de las actas parciales por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Realizar armonizaciones espirituales en los territorios milenarios de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. 2. Ofrendar (pagamento) a los sitios sagrados desde la espiritualidad para la reconciliación con la madre naturaleza en los territorios de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J. 3. Proyectar la ruta espiritual de sanación y protección acorde a lo vivenciado en la primera etapa de reconciliación en los territorios de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del segundo pago por actas parciales. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION

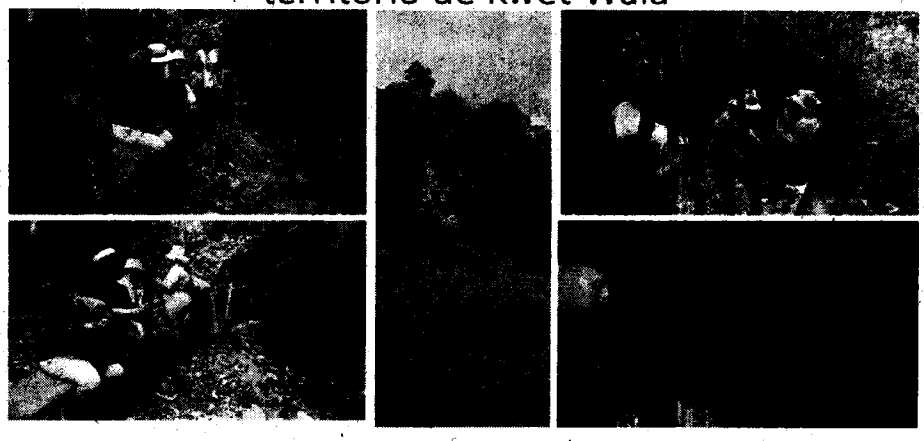
ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 2025

ACTIVIDAD No. 1: para esta actividad la comunidad NASAWE desarrollo las siguientes armonizaciones.

- Se realizó una consulta espiritual para definir los sitios con energías y hacer las armonizaciones, apertura de camino espiritual de los territorios indígenas.

-Armonización de sanación territorial en la piedra sagrada de Kwet Wala del resguardo, en pradera, con la participación de los mayores y autoridades espirituales realizando el mambeo con la hoja sagrada, donde se observa que vendrán dificultades con la madre naturaleza.
La jornada termino a las 2:30 de la mañana con el baño en la chorrera sagrada.

Armonización de Sanación territorial en el territorio de Kwet Wala



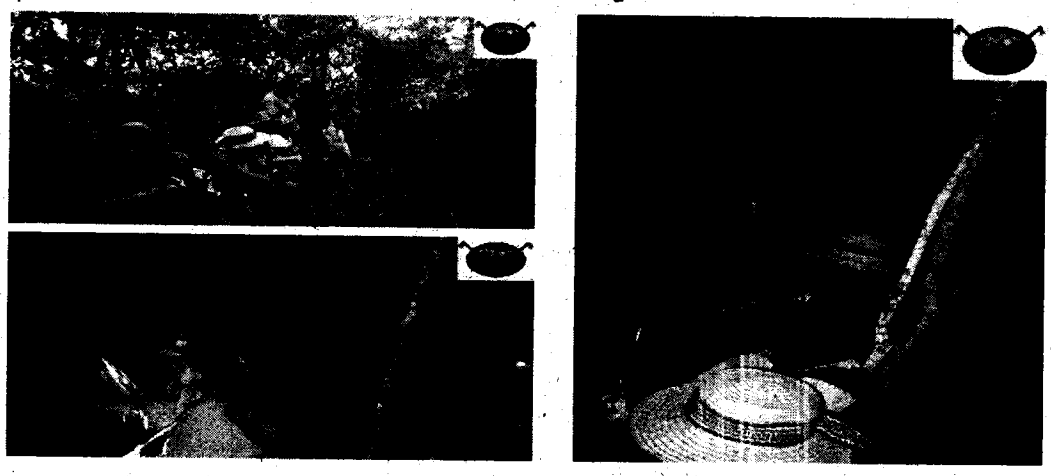
-Armonización de sanación territorial en el Cerro sagrado cascada de los patos en el resguardo Triunfo Cristal Páez.
Esta armonización dio inicio a las 9:20 am con el uso de varias plantas medicinales y la orientación de los guardianes espirituales; se evidencio manifestaciones de la naturaleza en nubes y remolinos turbulientos que venían en varias direcciones, de tal forma que los mayores espirituales se tuvieron que expresar de fondo en esta dinamización espiritual

Armonización de Sanación territorial en el territorio del Triunfo Cristal Páez.



-Armonización de sanación territorial de Pance, cabildo de Dxi'j Phandena.
En este ritual participo toda la comunidad del cabildo, siguiendo las directrices impartidas por los sabedores con las tomas y baños para la armonización del cuerpo y del territorio.

Armonización de Sanación territorial en el territorio Dxi'j Pha'ndena.



-Armonización de sanación Territorial en el Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe.

Este es un territorio que ha sufrido la violencia y victimas del conflicto armado, por eso los guías espirituales ordenan que el ritual se haga en seco alejado de los cuerpos de agua. En esta armonización se presentaron visiones, manifestaciones de la naturaleza y señales de peligro, debido a los sufrimientos de las victimas; los hermanos mayores se esforzaron en la limpieza y el sucio del peligro, se recomienda que estas limpiezas se les debe dar un refuerzo espiritual en un termino de tiempo muy corto.

Armonización de Sanación territorial en el territorio Kwe'sx Yu Kiwe.



-Armonización de sanación Territorio serró sagrado el Mirador resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe.

En este territorio se marcan una alta conflictividad por sus cercanías con el departamento del Cauca, por esa razón las autoridades indígenas realizan una sanación del territorio en miras de armonizarlo con la naturaleza y con los procesos del paz.

Armonización de Sanación territorial en el Territorio Nasa Kwe'sx Kiwe.





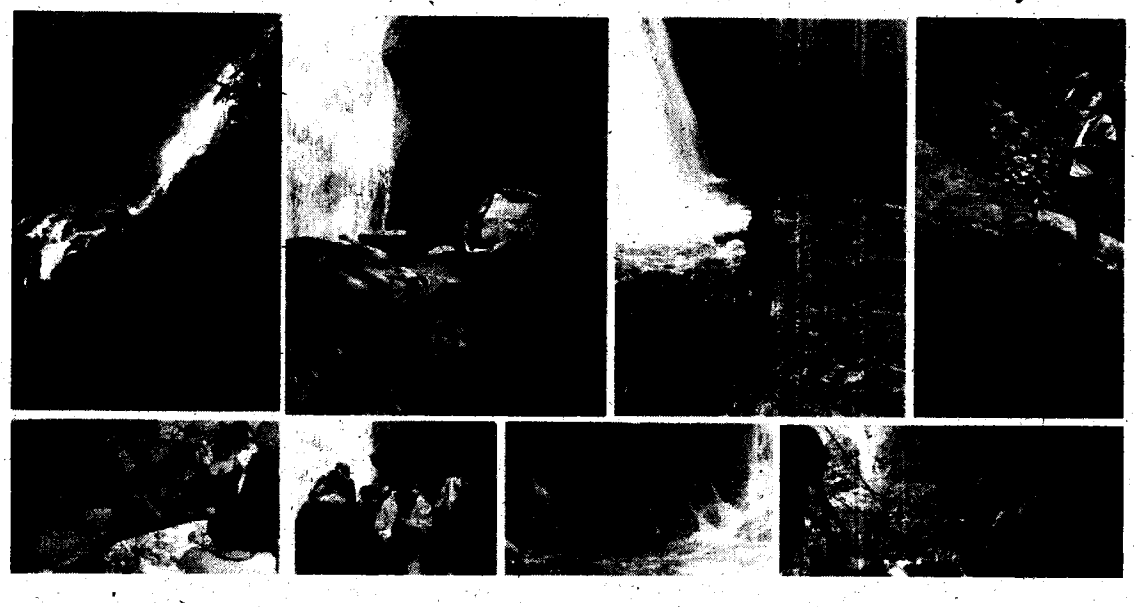
ACTIVIDAD No. 2:

Se realizo la ofrenda o pagamento, en el sitio sagrado del territorio del resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe, en representación de todas las comunidades filiales.

la ofrenda se realizó en sitio sagrado del territorio del resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe en nombre de los territorios filiales de consejerita Nasawe'sx Dxi'j de acuerdo a las orientaciones de los mayores espirituales, donde la participación es de las autoridades, lideres y guardia indígena, de acuerdo a las orientaciones de los mayores la ofrenda cuenta de los siguientes insumos, una jigra de material de cabuya, plantas frescas, mote con gallina, bebida ancestral, chicha de maíz y chicha de caña.

Los mayores realizan el pagamento espiritual con plantas frescas, el cual el mambeo, que se hizo fueron tres, donde uno fue para armonizar el espacio, otro fue a nombre de la ofrenda de la naturaleza y el último fue a nombre de la protección de los lideres que están orientando los territorios de los resguardos filiares a la consejería.

Armonización de Ofrenda territorial en nombre de los territorios Filiales a la Consejería de Gobierno Propio Nasawe'sx Dxi'j.



ACTIVIDAD No. 3:

Se realizó el conversatorio en la finca colectiva del Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe donde se reunieron los mayores en conjunto con la consejería; donde se proyecta la continuidad de la sanación territorial.

Debido a las conflictividades presentadas, se tuvo que hacer seis armonizaciones en el territorio para poder lograr su limpieza y se sugiere que estas armonizaciones se hagan cada trimestre. Y a los consejeros y autoridades indígenas se efectúen cada mes de acuerdo al calendario Nasa.

La comunidad Nasawe'sx Dxi'J da los agradecimientos a la gobernación por el convenio logrado que fortalece los recursos para todo el proceso.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.

La organizacion NASA WES'X DXI'J no esta obligada al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social ni a los aportes parafiscales. En este sentido de acuerdo a las normas vigentes "los indígenas están libres de pagar derechos parroquiales y cualquier otra contribución nacional de cualquier clase que sea. "Ley 89 de 1890.
En cuanto a la Seguridad Social según el convenio 169 de OIT en capitulo V, artículos 24 y 25, ley 691 de 2001, decreto 1811 de 1990, y circular 007 firmada por la ministra de salud MARIA TERESA FORERO SAADE, se ordena la atención gratuita a los pueblos indígenas con carácter prioritario, sin que en ningún caso se les pueda exigir cuotas y/o pagos; por tal hecho los indígenas se afilian en EPS y ARL en las respectivas comunidades indígenas.

El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 9 de 11

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**$11.540.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Contrato	**$11.540.000**
Valor pagado	**$4.616.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$6.924.000**
Valor total ejecutado	**$11.540.000**
Valor saldo por ejecutar	**$0**
Intereses moratorios	**$0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**11/09/2025**	**$ 4.616.000**	

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 11 de 11

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NO APLICA

Fecha del próximo Informe	**Día:**	**Mes:**		**De**	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

21	días del mes de	**NOVIEMBRE**	de	**2025**

JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ
Asesor Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación
C.C. 16.709.453
SUPERVISOR